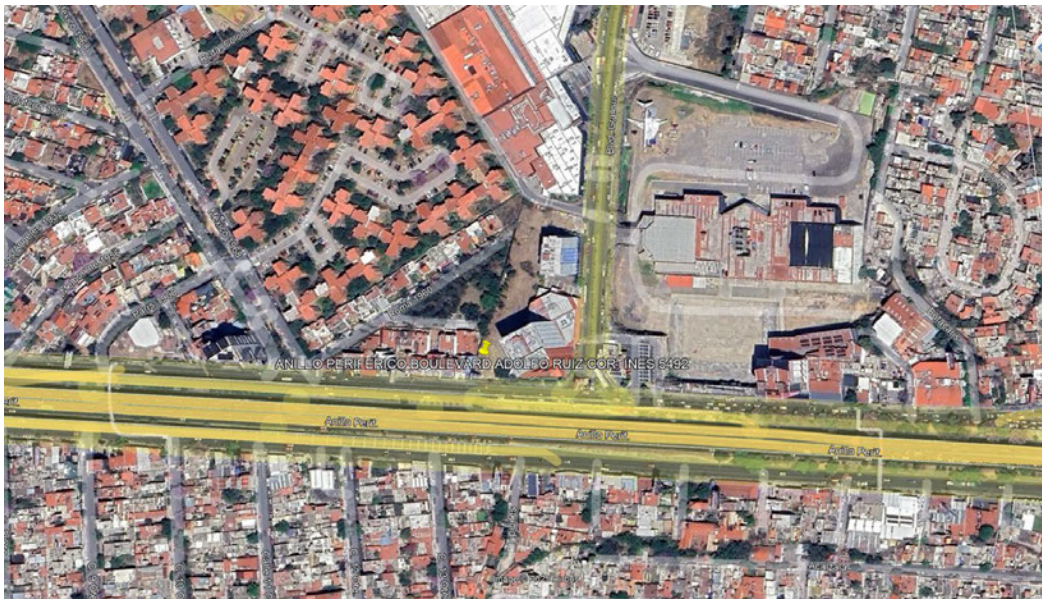


**Memoria para Demolición Total
Acciones a implementar, protección a colindancias y
programa de actividades en el predio.**

**Anillo Periférico Boulevard
Adolfo Ruíz Cortínez # 5492**

1.-UBICACIÓN

El predio se encuentra ubicado en Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez # 5492, colonia Olímpica, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04710.



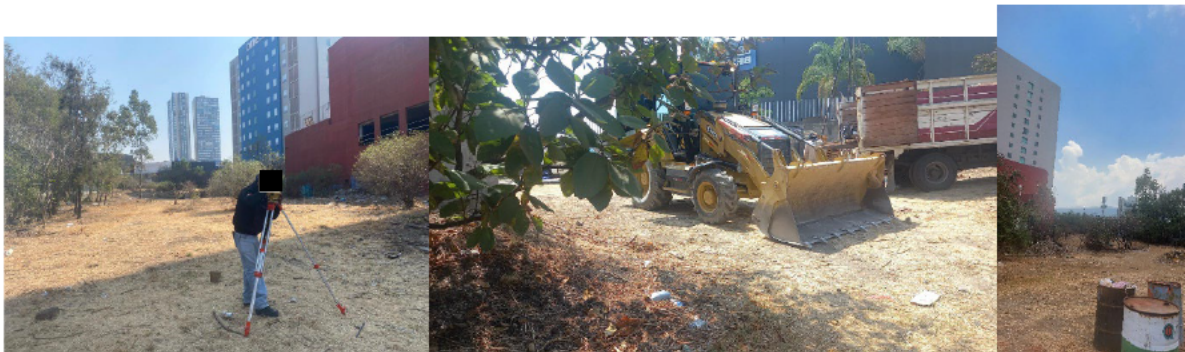
4.-DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN A DEMOLER:

El proyecto a realizar es la demolición de muros perimetrales de terreno desocupado con una antigüedad de 40 años.

Los materiales utilizados en estas construcciones son los descritos a continuación:

- Muro perimetral

Construcción que estuvo destinada como terreno desocupado, en esta zona se encuentran un muro perimetral, con una altura de 2.50 metros libres; este se encuentra desarrollado por elementos que forman parte de una estructura de concreto con acero de refuerzo varilla del # 3, los muros son de block gris aparente juntado con mortero, en algunas zonas aplanado y pintado. Con una superficie a demoler de 7.59 m².





La superficie total construida en el inmueble es de 7.59 m² para desmontaje y demolición en su totalidad, divididos de la siguiente forma:

SUPERFICIE DEL PREDIO	3786.95	M2
DESPLANTE	7.59	M2
AREA LIBRE	3779.36	M2
SUPERFICIE CONSTRUIDA POR NIVEL		
PLANTA BAJA ÚNICA	7.59	M2
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	7.59	M2

El muro a demoler contiene concreto armado (1.07 m²) con refuerzo de las siguientes dimensiones:

RETIRO DE ACERO DE REFUERZO DE DALAS Y CASTILLOS					
	VAR # 3 LONGITUD (4PZAS POR UNIDAD)	ESTRIBOS # 3 LONGITUD (11 PZAS POR UNIDAD)	PZAS	LONGITUD TOTAL DE VAR # 3, (LONGITUDINALES + ESTRIBOS X 23 PZAS)	PESO = (354.2 ML X 0.56 KGS(PESO POR ML))
CASTILLOS C-1 A C-23	8.80 ML TOTAL (CONSIDERANDO LAS 4 PZAS)	6.60 ML TOTAL	23	354.20 ML	198.35 KG
DALAS D-1 Y D-2	48.84 ML TOTAL (CONSIDERANDO LAS 4 PZAS)	36.60 ML TOTAL	2	170.88 ML	95.69 KG
DALAS D-3 Y D-4	157.60 ML TOTAL CONSIDERANDO LAS 4 PZAS)	118.20 ML TOTAL	2	551.60 ML	308.90 KG
		ACUMULADO TOTAL =		1,076.68 ML	602.94 KG

Por lo anterior, el muro perimetral se divide de la siguiente manera:

CONCEPTO	SUPERFICIE (m ²)	ALTURA/ESPESOR	VOLUMEN (m ³)	VOLUMEN CON ABUNDAMIENTO 20% (m ³)	VOLUMEN (ton)
Muro de mampostería	6.64	2.5	16.62	19.95	21.95
Castillos y dalas de refuerzo	1.07	2.21	2.36	2.83	3.12
VOLUMEN TOTAL			18.98	22.78	25.06

*Se toma un 20% de abundamiento para los residuos de demolición del muro

**Se multiplica por un factor de 1.1 para la conversión a toneladas

El volumen a demoler es el siguiente:

VOLUMEN TOTAL DE DEMOLICIÓN			
1	DESMONTAJE PUERTA METALICA EN ACCESOS DE COCHERAS	1	PZAS
2	DEMOLICIÓN DE MUROS Y COLUMNAS EN PLANTA BAJA	18.98	M3
VOLUMEN TOTAL DE DEMOLICIÓN (MUROS Y COLUMNAS)		18.98	M3
VOLUMEN TOTAL A DEMOLER		18.98	M3

Los elementos metálicos a desmantelar de la puerta de acceso son los siguientes:

RETIRO DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO PIEZA ÚNICA						
	ÁREA	LONGITUD	PZAS	LONGITUD TOTAL DE PTR 3X3" CAL 14	PESO = (11.00 M2 X 9.02 KG(PESO X M2))	PESO = (ML X 4.50 KGS(PESO X ML))
LÁMINA ACANALADA TIPO TABLERO	11.00 M2		1		99.18 KG	
PTR DE 3X3 " CAL 14		4.40 ML TOTAL	2	8.80 ML		39.60 KG
PTR DE 3X3 " CAL 14		2.40 ML TOTAL	3	7.20 ML		32.40 KG
ACUMULADO TOTAL =					171.18 KG	

Dando un total de 0.17118 toneladas.

5.-PROGRAMA DE DEMOLICIÓN.

La demolición tendrá una duración de 1 mes.

	CONCEPTO	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5
1	DESMONTAJE PUERTA METALICA EN ACCESO DE COCHERA					
2	DEMOLICIÓN DE MUROS Y COLUMNAS EN PLANTA BAJA					
3	CARGA Y ACARREO DE PRODUCTO DE DEMOLICIÓN A SITIO AUTORIZADO					

6.-PROCESO DE DEMOLICIONES Y PROTECCIÓN.

- Se realizará como medida precautoria un tapial de hojas de triplay de 19mm con pies derechos de polín de madera de 4" con una altura de 2.44 en toda la periferia del predio dejando únicamente un acceso sobre la Avenida Gran Sur con puertas abatibles del mismo material de 3.00 m. de ancho, para el acceso al predio. Este tendrá la señalización y elementos de protección a colindancia.
- Todos los trabajadores contarán con el equipo de seguridad requerido (casco, chaleco reflejante y botas con casquillo metálico).
- Se contará con sanitario portátil uno por cada 25 trabajadores.

- Se dotará de un equipo de primeros auxilios.
- La obra contará con extintores ABC , según la normativa.
- En obra se tendrá como personal de trabajo un ing. Responsable, un cabo y 15 trabajadores.
- Los horarios de trabajo se realizarán desde las 8:00 am a las 18:00 hrs. De lunes a sábado.

Por las características del inmueble, la demolición deberá realizarse de forma manual en su mayoría y mecánica para la carga de escombros de acuerdo al caso.

El proceso de demolición comenzará con el desmantelamiento de las instalaciones, herreras y accesorios desmontables.

Se demolerán los muros haciendo ranuras en la parte superior del mismo, para posteriormente atar una soga y jalar cada elemento hacia el centro del predio, acopiando el material en un extremo destinado para el escombros, e ir cargando los camiones de volteo dentro del predio para su transporte y disposición final al tiradero autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México.

Si se requiriese los escombros, materiales ó desechos producto de la demolición se colocarán momentáneamente en las banquetas de vía pública, sin invadir la superficie de rodadura, durante el horario de las 8:00 a las 18:00 hrs., siempre estarán vallados y no obstruirán por completo el paso peatonal.

Se minimizará la dispersión de polvos regando con agua tratada las áreas de mayor movimiento y emisión de partículas, conservando en el sitio los comprobantes de suministro del agua tratada.

Los camiones transportistas que trasladen los residuos de la demolición al sitio de destino final, circularán en los horarios permitidos por la autoridad competente y por rutas debidamente programadas y controladas.

La disposición final de los residuos de demolición que no sean reciclables, se realizará en depósitos debidamente autorizados, conservando en el sitio de la obra el Plan de Manejo de Residuos Sólidos que establece la normatividad en la materia, así como los comprobantes de ingreso de los camiones transportistas, que acrediten la cantidad de material recibida y la fecha recepción.

Los materiales susceptibles a ser reciclados, como fierro estructural, tubular, cancelería y vidrio, concreto armado, concreto simple, tabiques, ladrillos, mampostería, materiales

arcillosos o tepetatosos, entre otros, serán puestos a disposición de empresas autorizadas en el manejo y reciclaje de estos.

Los residuos orgánicos que resulten de los trabajos de demolición se depositarán en contenedores debidamente identificados y que cuenten con tapa, ubicados en lugares estratégicos del sitio, con la finalidad de facilitar su acopio. Cuidando la capacidad para cubrir la generación diaria de dichos residuos, a razón de 0.2kg/trabajador/día.

Los camiones que transportarán el residuo de la demolición serán tipo volteo con capacidad de 6m³.

El equipo y herramienta que se utilizarán son: martillos neumáticos, camiones tipo Torton y de volteo, marros, macetas, cinceles, madera, andamios, tambos, palas, picos etc.

El tiempo estimado para la ejecución de los trabajos es de 4 semanas, contadas a partir de la autorización de la licencia respectiva.

La llegada de los camiones de volteo se programa de tal manera que no se acumulen en la calle.

Se mantendrá regado con agua tratada el material acumulado para evitar emisión de partículas al aire.

Los camiones transportistas que trasladen los residuos de la demolición al sitio de destino final, deben circular en los horarios permitidos por la autoridad competente y por las rutas debidamente programadas y controladas, procurando que sean las más convenientes a fin de evitar conflictos viales.

Los vehículos que se empleen para el traslado de los residuos hacia el sitio de disposición vial deben circular siempre cubiertos con lonas, incluso vacíos para evitar las fugas de material y la emisión de polvo.

El manejo, transporte y aprovechamiento de estos residuos se realizará de acuerdo con las disposiciones que establece la legislación y reglamentación correspondiente para la Ciudad de México.

Se tomarán las medidas necesarias para que todas las actividades cumplan con la normatividad aplicable en materia de ruido.

El responsable de la obra establecerá todas las medidas de índole técnico que sean necesarias y pertinentes para no alterar el comportamiento estructural y el funcionamiento de las construcciones vecinas, propias o de instalaciones de infraestructura de servicios de la vía pública y predios colindantes.

Se cumplirá con lo establecido en el artículo 199 del Reglamento de construcciones para el DF con relación, al número de sanitarios portátiles, excusados, letrinas, en cantidad una por cada 25 trabajadores o fracción excedente de 15.

Se regará con agua tratada las zonas de obra y el material que será trasladado y/o retirado del predio.

Se contará en la obra con tambos de 200 lts. que servirán para depositar los residuos sólidos generados por los trabajadores durante su estancia en el predio.

Se acreditará ante la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental que todos los desechos sólidos producto de los trabajos serán trasladados a un tiro oficial.

Los vehículos de carga y maquinaria con motores de combustión, utilizados en las actividades de preparación del sitio de construcción, recibirán mantenimiento preventivo y correctivo en forma periódica con la finalidad de evitar la contaminación del suelo debido a la fuga o derrame de combustible y lubricantes, y al mismo tiempo, propiciar una combustión eficiente, disminuyendo la emisión de contaminantes a la atmosfera y por consecuencia, a los alrededores del predio.

Los tiraderos y sitios de reciclaje estarán descritos en el plan de manejo de residuos sólidos en modalidad aviso de demolición.

HORARIOS DE TRABAJO

Los trabajos de demolición serán en un horario fijo de 8:00 am a 18:00 pm, como lo establece el art. 242 de R.C.D. considerando una hora prudente para que junto con los vecinos se pueda trabajar en un ambiente sano y responsable.

El inmueble no forma parte del patrimonio cultural y/o urbano ubicado dentro del área de conservación Patrimonial del D.F. por lo que no requiere ningún permiso o licencia previa. Art. 238 del R.C.D.F.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A COLINDANCIAS Y SEGURIDAD.

TAPIALES ADECUADOS AL PROCESO.

A continuación, se describe la altura aproximada de las colindancias para seleccionar el tapial adecuado para dicha demolición.

Al norte con calle privada y Boulevard Gran Sur en 2.44m. de altura.

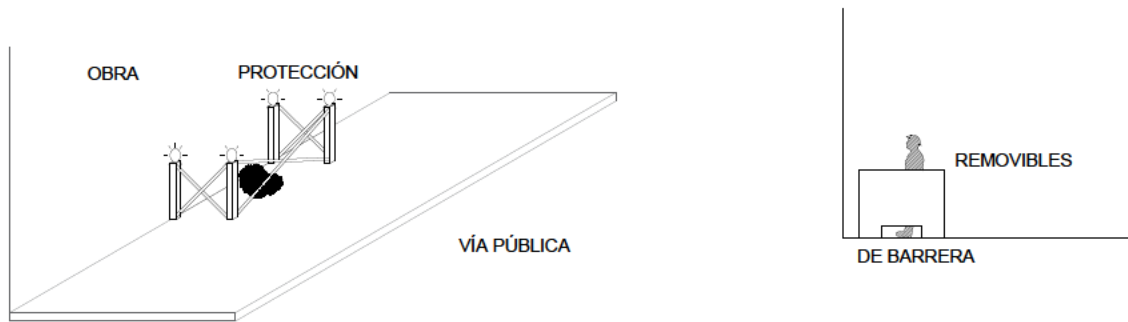
Al sur con propiedad privada y Anillo Periférico Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez en 2.44 m. de altura.

Al este con propiedad privada con 2.44 m. de altura.

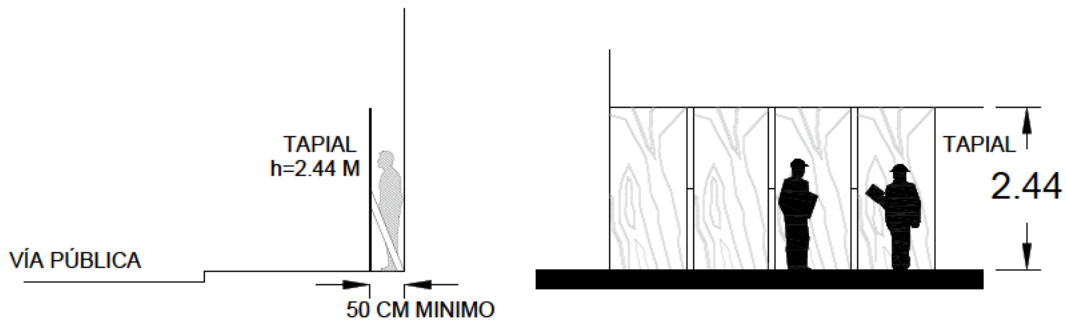
Al oeste con propiedad privada 2.44 m. de altura.

Conforme al avance de la demolición, se colocarán tapiales removibles, y fijos en fachada (sin exceder 0.50 m sobre el alineamiento) y no de tipo marquesina ya que reglamento establece que sólo se utilizará para construcciones por encima de los 10 metros; tal como lo describe el art. 194 del Reglamento de Construcción del Distrito Federal Vigente. (Ver Ejemplos).

TAPIALES ADECUADOS REMOVIBLES



TAPIALES ADECUADOS FIJOS



Se emplearán letreros de precaución y datos generales de la autorización de la demolición en el tapial frontal del alineamiento de tal forma que sea visible para los transeúntes.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Así mismo se tomarán medidas de seguridad necesarias para los trabajadores y el área de maniobra como lo establece el artículo 198 del reglamento de Construcción del Distrito Federal vigente y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.

Se proporcionarán servicios provisionales de agua potable, un sanitario portátil, un botiquín con los medicamentos e instrumentos de curación de primeros auxilios.